

ANEXO

La carrera de Doctorado en Economía fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME y RESFC-2018-176-APN-CONEAU#MECCYT) por la Universidad Nacional del Sur, que ha cumplido con un proceso de evaluación externa en el año 2012 y actualmente participa en un cuarto proceso de evaluación.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en el año 1999 (por Resolución CONEAU N° 810/99) con categoría C y en el año 2011 (Resolución CONEAU N° 109/11 y Resolución CONEAU N° 1065/11) con categoría B. En la última oportunidad no se efectuaron recomendaciones.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Clima Académico	Se han suscripto nuevos convenios específicos para el intercambio de docentes así como para la realización de investigación con otras universidades argentinas y extranjeras (Universidad Federal Fluminense, Tor Vergata, Rovira I Virgili, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de San Luis, Universidad Nacional de Cuyo, Universidad de San Andrés, Universidad del CEMA y Universidad Nacional de La Plata).
Normativa	Se modificó el nuevo plan de estudios y Reglamento de la carrera.
Estructura de gestión	Se designó a un nuevo Coordinador Académico de la carrera.
Plan de estudios	Aumentó la carga horaria total en cursos, de 720 en la anterior evaluación a 760 en la actual presentación. Se redistribuyó las cargas horarias destinadas a los tramos obligatorio y electivo.
Estables/Invitados	Disminuyó la cantidad de docentes invitados de 14 en la anterior evaluación a 8 en la actual presentación.
Investigación	Aumentó la cantidad de actividades de investigación informadas de 35 a 43 en la actual presentación de la carrera.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Economía, de la Universidad Nacional del Sur, Departamento de Economía, se inició en el año 1981 en la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La carrera se desarrolla en el Departamento de Economía de la Universidad Nacional del Sur. El Doctorado está vinculado con la Licenciatura en Economía y con la Maestría en Economía, esta última también se presenta para su evaluación en esta convocatoria.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución del Consejo Superior (CS) N° 499/06 que aprueba la creación de la carrera; Resolución CS N° 549/19 que aprueba el nuevo plan de estudios de la carrera; Resolución del Consejo Departamental N° 074/18 que designa al Coordinador Académico de la carrera; Resolución del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas N° 3091/10 que aprueba la creación del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur; Resolución CS N° 550/19 que aprueba el Reglamento de la carrera; Resolución CS N° 712/12 que aprueba el Reglamento de Estudios de Posgrado Académicos de la Universidad; Resolución del Consejo Departamental N° 337/09 que implementa un mecanismo formal de seguimiento de graduados para el Doctorado en Economía.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera

Estructura de gestión académica

El Reglamento Interno establece que la estructura de gestión debe estar conformada por un Coordinador Académico y un Comité Académico integrado por 9 miembros. Además, una Comisión de Estudios de Posgrados Académicos de la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua participa de los posgrados de toda la Universidad.

La estructura de gestión es adecuada y las funciones de cada uno de sus integrantes están correctamente delimitadas en el Reglamento de la carrera.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución del CS N° 549/19		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	10	420 horas
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	-	180 horas
Actividades obligatorias de otra índole: Actividades de investigación	-	160 horas
Carga horaria total de la carrera		760 horas
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 24 meses		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: En el Reglamento de Estudios de Posgrado se establece que el plazo máximo para la entrega de la tesis es dentro de un período de 7 años desde el ingreso como alumno.		

Organización del plan de estudios: El plan de estudios es semiestructurado. El tramo común está conformado por 10 asignaturas que se organizan en 3 áreas principales: Macroeconomía, Microeconomía y Econometría. Los cursos optativos se organizan de acuerdo a los planes de tesis propuestos por los estudiantes.	
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	24

El plan de estudios posee un diseño apropiado y una carga horaria es suficiente. Los objetivos y contenidos de los programas están correctamente definidos y resultan adecuados en relación con el perfil de graduado propuesto, el tipo de carrera y su denominación. Se puede advertir un fuerte contenido teórico-analítico, con peso específico (como temáticas obligatorias) en Microeconomía, Macroeconomía y Econometría. Este Doctorado se relaciona curricularmente con la Maestría en Economía dictada en la misma Unidad Académica, por ende mucho de los cursos son comunes.

En cuanto a las referencias bibliográficas, la institución aclara en la instancia de recurso que el propósito de las materias obligatorias es brindar una sólida fundamentación en las bases de la disciplina, lo cual requiere de libros de texto y manuales de solución. De todas maneras, si bien las referencias bibliográficas consignadas en las fichas de actividades curriculares resultan pertinentes en función de los objetivos de cada asignatura, resulta conveniente actualizarlas e incluir textos científicos necesarios para ilustrar el camino epistemológico hacia el conocimiento actual.

En la mayoría de las asignaturas se realizan actividades prácticas aplicadas. De acuerdo con la información proporcionada en la respuesta al informe de evaluación, estas actividades se llevan a cabo en el ámbito del Departamento de Economía y adoptan la forma de: resolución de problemas y análisis de casos. La supervisión y evaluación están a cargo de los docentes de cada asignatura. Según la modalidad y característica, en algunos casos se desarrollan en el aula y en otros, en los laboratorios de informática.

En oportunidad de la respuesta al informe de evaluación se presentan los planes de formación de los últimos 5 graduados, convalidados por un integrante del Comité Académico, y los programas de las asignaturas cursadas. Del análisis de la documentación aportada se advierte que todos han cumplido la carga horaria establecida en el plan de estudios, reconociéndose en dos casos con título de magíster la equivalencia de una parte de la carga horaria, de acuerdo a lo establecido por el art. 10 del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos (Res. CS N° 712/12). En dichos casos acreditaron 60 horas de cursos optativos para completar las exigencias del programa de doctorado.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado de Licenciado en Economía u otras carreras de grado con sólida formación en teoría económica, matemática y estadística. Los estudiantes cuyo título de grado no corresponda al de Licenciado en Economía otorgado por la Universidad Nacional del Sur, deben rendir 3 exámenes de nivelación en Microeconomía Intermedia, Macroeconomía Intermedia y Econometría. En cualquier caso, es facultad del Comité Académico de la carrera exceptuar a los aspirantes de uno o más exámenes de nivelación.

Los requisitos de admisión resultan adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se recomienda:

- Actualizar y ampliar las referencias bibliográficas de las asignaturas.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 45 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 37	35	2	-	-	-
Invitados:8	8	-	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	21				
Residentes en la zona de dictado la carrera	27				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Economía (36), Filosofía (3), Geografía (1), Matemática (3), Psicología (2)
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	27
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	38
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	39
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	33
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	4

La proporción de integrantes estables e invitados se ajusta al estándar vigente.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Coordinador Académico de la carrera:

Coordinador Académico de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Matemática y Doctor en Economía (Universidad Nacional del Sur).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor de grado y posgrado en la Institución.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí. Investigador Principal del CONICET y Categoría 1 en Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí

Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 53 publicaciones en revistas con arbitraje, 3 capítulos de libro, y 2 libros y ha presentado 1 trabajo en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes, ha participado en la evaluación de investigadores, de proyectos o programas y en la evaluación de revistas en ciencia y tecnología.

Todos los integrantes de la estructura de gestión poseen título de doctor. El Coordinador Académico es Licenciado en Matemática y Doctor en Economía; acredita experiencia en docencia universitaria desde el año 2007, en dirección de tesis doctorales, en gestión académica, es Investigador Principal del CONICET y Categoría 1 del Programa Nacional de Incentivos, ha dirigido proyectos de investigación y acredita producción científica en los últimos 5 años. El análisis de su trayectoria permite advertir que reúne antecedentes pertinentes y suficientes para el cargo asignado. Asimismo, los miembros del Comité Académico poseen antecedentes académicos adecuados para integrar dicho órgano de gestión.

Respecto del resto del cuerpo académico se observa que 2 docentes poseen título de Magíster, aunque acreditan antecedentes académicos suficientes. La titulación y las trayectorias de los otros docentes resultan apropiados. Cabe destacar el incremento en la proporción de docentes locales y el perfil orientado a la investigación que tiene el cuerpo académico, constituyendo un plantel sólido.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente a cargo del Comité Académico y del Coordinador Académico. Además, hay un mecanismo formal de opinión sobre el desempeño docente y otros aspectos de las asignaturas de posgrado a través de una encuesta que realizan los estudiantes al finalizar los cursos y seminarios. La información obtenida es procesada en la Secretaría de Investigación y Posgrado del Departamento de Economía y puesta a disposición del Comité de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	43
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	18
Cantidad de actividades radicadas en la institución	43
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	39
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	22
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	21
Cantidad de actividades que informan resultados	40
Cantidad de actividades con evaluación externa	8

En la presentación se informa que la política científica del Departamento de Economía fomenta la investigación a través de los siguientes programas: Subsidio a Proyectos de investigación (PGI) y de interés regional (PGITIR), Programa de pasantías en Centros de Investigación, Programa de compra de Grandes Equipos, Programa de apoyo a las publicaciones periódicas, Programa de Asistencia a Reuniones Científicas, entre otros. Asimismo, se informa que las tres grandes líneas de trabajo podrían englobarse en: Teoría Económica e instituciones, Desarrollo económico y social y Sistemas productivos y desarrollo territorial.

Se observa un incremento en el número de proyectos de investigación respecto de la anterior. Las temáticas son variadas, de interés y vinculadas con la disciplina. Existe un flujo continuo de producciones, numerosos trabajos en profundidad, se puede observar la conformación de equipos de investigación con intervención de docentes categorizados y participación de alumnos. Los proyectos derivaron en publicaciones en revistas con referato de calidad.

Además de los 21 alumnos que participan en los proyectos radicados en la UNS, También se informa un alumno participando en actividades de investigación en la Universidad Nacional de Río Negro.

Se han celebrado convenios de cooperación con universidades nacionales y extranjeras, para investigación, movilidad e intercambios, en particular, con la Universidad Fluminense de Brasil. Del mismo modo, la celebración de acuerdos en el ámbito local permitió generar

destacados trabajos de extensión y vinculación en el ámbito de la ciudad de Bahía Blanca. Las 7 actividades de vinculación informadas resultan adecuadas.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis de carácter individual y debe contener un aporte original a un problema de relevancia económica.

Se presentaron 11 tesis completas y 3 proyectos de tesis, como así también sus correspondientes fichas y actas de defensa de las tesis.

La modalidad de evaluación final es adecuada; las tesis presentadas guardan relación con los objetivos y el perfil específico de la carrera, cuentan con un buen sustento teórico. Los problemas de la investigación se encuentran planteados, así como los objetivos. Se destaca una buena revisión bibliográfica acorde a las problemáticas planteadas, y buen uso de ese recurso según normas de presentación. La metodología utilizada es principalmente de base cuantitativa, con planteo de modelos y técnicas econométricas adecuadas. Los trabajos de tesis “Acumulación de liquidez y exceso de ahorro en firmas de países desarrollados” y “El impuesto a la renta y sus alcances como instrumento de redistribución” han obtenido un premio del Banco Central de la República Argentina. Todas las tesis cuentan con publicaciones en revistas, la mayoría con referato, y algunas también con libros o capítulos de libros.

Los proyectos de tesis presentados resultan adecuados en relación con los objetivos y perfil de graduado propuesto por la carrera.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 27. La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados, porque acreditan experiencia en la formación de recursos humanos, en investigación y producción científica.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros titulares, de los cuales 2 deben ser externos a la Universidad y 3 miembros suplentes, de los cuales 2 deben ser externos a la Universidad.

En las fichas de tesis se verifica que los jurados informados cumplen con el estándar ministerial.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2009 hasta el año 2018, han sido 31, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 20. Los graduados, desde el año 2009, han sido 18.

El número de alumnos becados asciende a 10 en el año 2017 y a 11 en el año 2018 (beca de manutención) y la fuente de financiamiento es CONICET.

El artículo 6 del Reglamento de la carrera habilita al Comité Académico a disponer de mecanismos de seguimiento periódicos de los trabajos de tesis. El principal se basa en las Jornadas de Avances de Tesis, cuyo propósito es generar un espacio de intercambio para que los tesistas puedan presentar sus avances y recibir comentarios y sugerencias que les permitan mejorar la calidad de sus investigaciones. Aquellos alumnos que han cumplido dos años desde su inscripción formal presentan un informe escrito de hasta 5 páginas con un resumen de los avances de su trabajo de tesis, además de la exposición oral. El Comité Académico asigna cada informe a dos de sus integrantes o docentes investigadores del Departamento de Economía o del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur para que realicen comentarios específicos y la exposición en las jornadas. Aquellos que están comenzando su carrera de Maestría pueden participar voluntariamente.

El seguimiento de alumnos resulta óptimo lo cual se denota en la cantidad satisfactoria de graduados que tiene la carrera y la calidad de las tesis.

Existen modalidades de seguimiento de egresados. La Resolución del Consejo Departamental de Economía N° 337/09 establece un mecanismo de seguimiento periódico de los egresados de la carrera de Doctorado en Economía. En primer lugar, la construcción de un registro de egresados que permite mantener un contacto con los mismos. En segundo lugar, determina la realización de una encuesta periódica con el fin de conocer la evolución de la

situación laboral de los mismos y su opinión sobre el grado de aplicación de los contenidos vistos en la carrera, así como de su trabajo de tesis.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En el Departamento de Economía se dispone de 2 aulas, un ámbito de reunión, 2 laboratorios, oficinas y espacio para profesores.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados para el desarrollo de las actividades previstas.

El fondo bibliográfico consta de 15.258 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 11 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

Como ámbitos físicos, se destacan dos bibliotecas: la especializada en economía y la Biblioteca Central de la Universidad. La Institución informa que se han realizado talleres para estudiantes e investigadores sobre búsqueda sistematizada de información, normas de citación, referencias APA y gestores bibliográficos con el fin de enseñar a usar los recursos propios de la biblioteca y a realizar consultas en otras bases de datos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Universidad Nacional del Sur.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en el año 1999 (por Resolución CONEAU N° 810/99) con categoría C y en el año 2011 (Resolución CONEAU N° 109/11 y Resolución CONEAU N° 1065/11) con categoría B.

En la actual evaluación se pudo constatar que la normativa contempla los principales aspectos implicados en el funcionamiento del posgrado. La estructura de gestión es adecuada

y las funciones de cada uno de sus integrantes están correctamente delimitadas en el Reglamento de la carrera.

El plan de estudios posee un diseño apropiado. Los objetivos y contenidos de los programas están correctamente definidos y se corresponden con el perfil de graduado propuesto, el tipo de carrera y su denominación. Se recomienda actualizar y ampliar las referencias bibliográficas.

El análisis de las trayectorias de los integrantes del cuerpo académico permite advertir que todos reúnen antecedentes académicos pertinentes y suficientes para desempeñar las funciones que tienen a su cargo. Cabe destacar, el incremento de docentes locales y el perfil orientado a la investigación.

Respecto de la anterior acreditación, se observa un aumento en la cantidad de actividades de investigación. Las temáticas son variadas, de interés y vinculadas con la disciplina. Se puede advertir la conformación de equipos de investigación con intervención de docentes categorizados y participación de alumnos. Los proyectos culminaron con publicaciones en revistas con referato de calidad.

La modalidad de evaluación final se corresponde con la índole del posgrado. La calidad de los trabajos presentados es satisfactoria, todas las tesis cuentan con publicaciones en revistas, la mayoría con referato, y algunas con libros o capítulos de libros. La conformación de los jurados se ajusta al estándar ministerial.

El seguimiento de alumnos resulta óptimo, lo cual se denota en la cantidad satisfactoria de graduados que tiene la carrera y en la calidad de las tesis.

La infraestructura y el equipamiento posibilitan el desarrollo de las actividades previstas.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-91052448-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.